

SEPTIMO CUARTO, VEINTE
MIL, AVIENTES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAVENTA
Y SEIS.

atendiendo a vuestra autoridad y Superioridad y a los serbi-
os que me habeis hecho y es pero los continuareis mi mer-
ced y Voluntades que agora y de aquí adelante por toda
vuestra vida seais mi ^{no} ess. y notario publico en la mi
Corte y en todos los mis Reynos y Señorios y por esta mi
Carta o cartas bado signado de ^{no} ess. publico encargo al se-
renísimo Príncipe Don Ger. mi muy Caroy amado hijo
ymando a los Duques, Condes, Marqueses, Visos hombres,
Prioros de las ordenes Comendado-
res y Subcomendadores, y a los del mi Consejo Presidente
y oidores de las mis audiencias Alcaldes, Alguaziles
de la mi Casa y Corte y Camareros Alcaldes de los
Castillos Casas fuertes y llanas y a todos los corregidores
Ante Gobernadores Alcaldes mayores y ordinarios
y otros Chuzes y Justicias qualesquier asi a los que
agora son como los querevan de aquí adelante y a ca-
da uno y qual quier dellos os ayan tengan y crien
por mi ^{no} ess. y notario publico en la oha mi Corte Rey-
nos y Señorios y os guarden y hagan guardar to das
las otras gracias, mercedes franquenzas libe-
tades exenpiones preheminentias prerrogati-
vas e immunitades y todas las otras cosas que son